atencion alo que combiene precaucion de la Salud
Publica, y quanto ymporta los Cavalleros comisarios
de Salud con asistencia del Sr. Correxor medico y cirujano
Passen al parage que tubiexen por combeniente
y hagan reconocer al dho Patron marineros y capitanes
y constando de estar sanos de todo accidente de mal
contagioso den cuenta a esta ciudad para su determinazion

Lic. Dn. Pablo de Aguirre Garbia
Dn. Miguel Ana
Garcia de Carzeres

Ante mi
Mathias de Aguirre

Cabildo de contagio En quinze
dias del mes de Junio año de mil setecientos y ocho se
juntaron a cavildo extraordinario los Sres. Dn. Pablo de
Aguirre y Garbia Correxor y Justicia mayor desta ciudad
Dn. Luis Garcia de Carzeres Dn. Juan Joseph del Poyo Dn.
Antonio Fadrique Fernandez de Tornos Dn. Juan Bautista de
Tacon = Dn. Juan Carlos Tacon Rexidores y acordaron lo siguiente

Fedecitad. En este ayuntamiento Dn. Andres Joseph Franco portero de Salud
certifico que haviendo ydo a citar a los Señores Dn.
Joseph Gonzalez de Rivera Dn. Agustin Romero Dn.
Joseph Garcia de Carzeres le havia sido respondido
en sus casas hallarse enfermos = y el Señor Correxor dixo
que al Señor Dn. Agustin Romero lo a visto andar por
la calle y dho portero prosiguio que a los Sres. Dn. Juan
Garcia Campero y Dn. Leandro Angosto y Dn. Juan
de Rivera no los havia podido hallar y que havia
dexado recado en sus casas y que el Señor Dn.